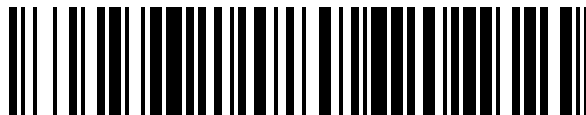


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 206 262**

21 Número de solicitud: 201830095

51 Int. Cl.:

B32B 1/00 (2006.01)

A43B 15/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.01.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.02.2018

71 Solicitantes:

GARCIA ALBEROLA, Juan Carlos (100.0%)

ALMAFRA ALTA, 101

03610 PETRER (Alicante) ES

72 Inventor/es:

GARCIA ALBEROLA, Juan Carlos

74 Agente/Representante:

DE PABLOS RIBA, Juan Ramón

54 Título: **ELEMENTO DE CALZADO**

ES 1 206 262 U

ELEMENTO DE CALZADO

D E S C R I P C I Ó N

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un elemento de calzado que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describen en detalle más adelante, que suponen una destacable mejora del estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en un elemento de calzado que, consistente en un elemento de cualquier tipo, por ejemplo un zapato, una sandalia, o una bota, se distingue por el hecho de que la pieza o conjunto de piezas que forman lo que se conoce como el corte aparado, y que es la parte del mismo que se une y/o cose con la plantilla y la suela, comprende al menos una pieza constituida por una pieza laminar tricapa conformada por la unión tipo sándwich de dos capas externas de material variable, por ejemplo de piel, sintético o microfibra, y una lámina central termoplástica pegada mediante calor y presión entre dichas capas externas y que puede ser de diferentes grosores, lo cual proporciona ventajas destacables frente a los sistemas actuales para la fabricación de calzado, en particular ventajas de resistencia de la forma de la pieza y de eliminación de costuras y refuerzos.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

25

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria del calzado, centrándose particularmente en el ámbito de la fabricación de calzado tipo zapato, sandalia, bota u otros.

30 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, la fabricación del calzado, ya sean zapatos, sandalias, botas o similar, comprende la confección de un conjunto de una o más piezas cortadas, cosidas y/o pegadas con la forma deseada que, a su vez, se cose y/o pega a la plantilla y suela. Dicho conjunto, denominado corte aparado, normalmente precisa de refuerzos y costuras o

pespuntos para conseguir que mantenga su forma y no se deforme con el uso.

Pues bien, el objetivo de la presente invención es la confección de dicho corte aparado con piezas reforzadas que mejoran el resultado final del calzado y evitan la existencia de refuerzos y costuras adicionales y pespuntos externos, mejorando por tanto la estética del calzado y proporcionando un importante ahorro en tiempo de confección.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen infinidad de tipos y modelos de calzado, así como diferentes tipos de confección y constitución del corte aparado de los mismos, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El elemento de calzado que la invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, es un elemento de calzado, consistente en un zapato, una sandalia, una bota, u otro similar, en el que el corte aparado del mismo, es decir, la parte conformada por un conjunto de una o más piezas de material laminar que se une y/o cose con la plantilla y la suela, se distingue por el hecho de comprender al menos una pieza laminar tricapa conformada por la unión tipo sándwich de dos capas externas de material, por ejemplo de piel, sintético o microfibra, y una lámina central termoplástica, la cual, pudiendo ser de diferentes grosores, está pegada mediante aplicación de calor y presión entre dichas dos capas externas.

Preferentemente, todas las piezas que conforman el corte aparado el calzado son piezas laminares tricapa con el centro de lámina termoplástica pegada entre dos capas externa como la pieza descrita.

Con ello se consigue la confección del calzado de modo distinto a lo convencional para la fabricación de calzado, proporcionando ventajas destacables frente a los sistemas actuales en particular ventajas de resistencia de la forma de la pieza y de eliminación de costuras y refuerzos.

5

En concreto, por ejemplo en el caso de las sandalias, incluir piezas con el canto sin pespuntos y sin que se deformen, o la confección de zapatos o botas sin refuerzos internos en el contrafuerte de la parte trasera o en el tope de la parte delantera y sin pespuntos externos para fijar dichos refuerzos.

10

El descrito elemento de calzado representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

15

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un plano en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva lateral de un ejemplo del elemento de calzado objeto de la invención, concretamente un ejemplo en forma de sandalia, apreciándose su configuración general y las principales partes que comprende.

25

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva lateral del corte aparado del calzado, según la invención, mostrado en la figura 1, apreciándose las piezas que comprende, así como su forma y configuración

30

La figura número 3.- Muestra una vista en planta de la pieza laminar tricapa que comprende el corte aparado del calzado, según la invención, representada con las capas que la forman sin pegar, apreciándose la composición y disposición de las mismas.

Y la figura número 4.- Muestra una vista esquemática, ampliada de manera exagerada para

35

apreciarse mejor, de la sección de una porción de la pieza laminar tricapa mostrada en la figura 3, con que cuenta el calzado de la invención, en este caso representada una vez encoladas entre sí las capas que la forman, apreciándose la disposición de las mismas.

5 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativo del elemento de calzado de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a
10 continuación.

Así, tal como se observa en dicha figura 1, el elemento de calzado (1) en cuestión, consistente en un zapato, una sandalia, una bota, u otro similar, se distingue por el hecho de comprender, en el corte aparado (2) del mismo, es decir, la parte conformada por el
15 conjunto de una o más piezas laminares que se une y/o cose con la plantilla y la suela (3), al menos una pieza laminar tricapa (4) que está conformada por la unión tipo sándwich de dos capas externas (41) de cualquier material laminar, por ejemplo de piel, sintético o microfibra, y una lámina central (42) termoplástica que, siendo de grosor (g) variable, está pegada entre dichas dos capas externas (41) con una película de cola (43) aplicada, mediante calor y
20 presión, en las dos caras de la misma.

Y, en la realización preferida del elemento de calzado (1), todas las piezas que conforman el corte aparado (2) que se une a la plantilla y suela (3) son piezas laminares tricapa (4) conformadas, cada una de ellas, por la unión tipo sándwich de dos capas externas (41) de
25 material variable, por ejemplo de piel, sintético o microfibra, y una lámina central (42) termoplástica de grosor (g) variable pegada entre dichas dos capas externas (41) con una película de cola (43) aplicada, mediante calor y presión, en las dos caras de la misma.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que
30 cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o
35 modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- ELEMENTO DE CALZADO que, consistente en un zapato, una sandalia, una bota, u otro similar, conformado por un corte aparado (2) de una o más piezas laminares que se une
5 y/o cose con la plantilla y la suela (3), está **caracterizado** por comprender, en dicho corte aparado (2), al menos una pieza laminar tricapa (4) que está conformada por la unión tipo sándwich de dos capas externas (41) de cualquier material laminar y una lámina central (42) termoplástica que, siendo de grosor (g) variable, está pegada entre dichas dos capas
10 externas (41) con una película de cola (43) aplicada, mediante calor y presión, en las dos caras de la misma.

2.- ELEMENTO DE CALZADO según la reivindicación 1, **caracterizado** porque todas las piezas que conforman el corte aparado (2) que se une a la plantilla y suela (3) son piezas laminares tricapa (4) conformadas, cada una de ellas, por la unión tipo sándwich de dos
15 capas externas (41) de material laminar y una lámina central (42) termoplástica de grosor (g) variable pegada entre dichas dos capas externas (41) con una película de cola (43) aplicada, mediante calor y presión, en las dos caras de la misma.

3.- ELEMENTO DE CALZADO según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque las
20 capas externas (41) son de piel, sintética o microfibra.

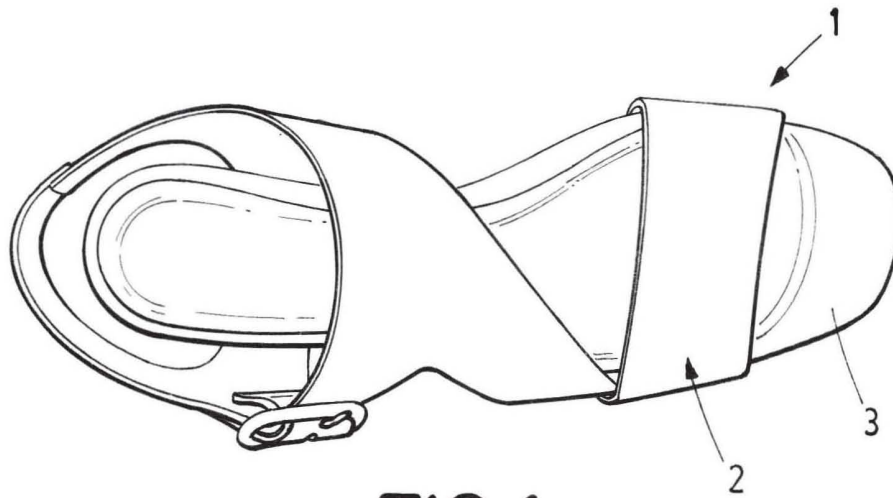


FIG. 1

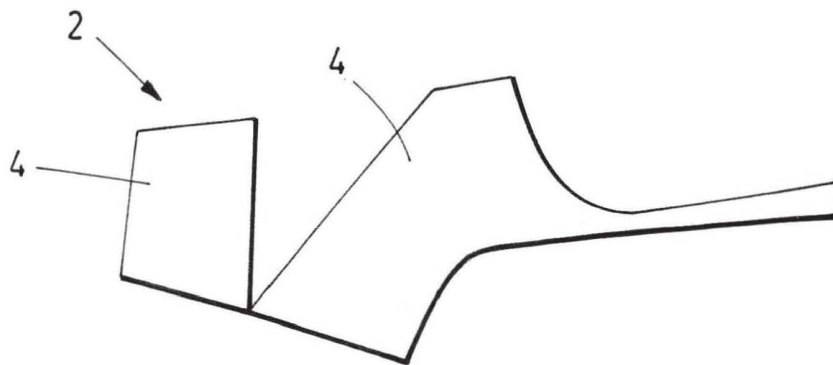


FIG. 2

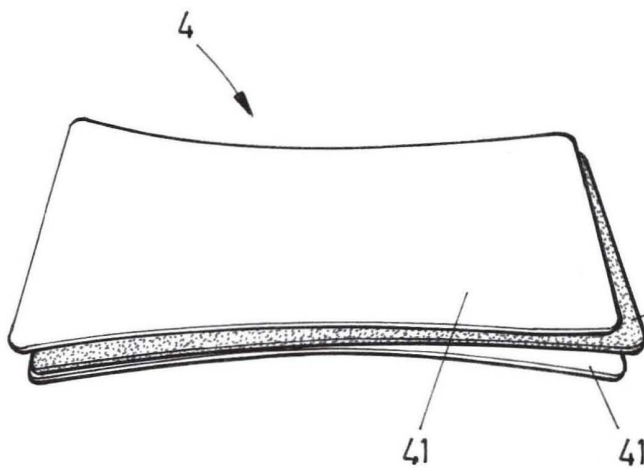


FIG. 3

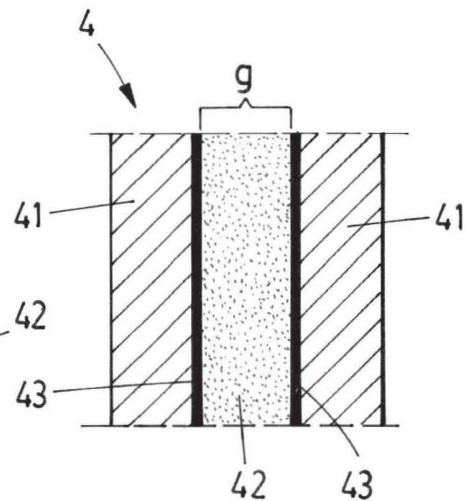


FIG. 4